

NUESTRA
POLÍTICA
PÚBLICA
AGROPECUARIA

CAMPO PARA TODOS



La agricultura colombiana se caracteriza por su baja productividad, inseguridad jurídica, carencia de encadenamiento productivo, de asociatividad y deficiencias en infraestructura física, crédito, seguros de cosecha, comercialización interna y externa, acopio, logística y transporte multimodal. La realidad agropecuaria y rural, sometida a esquemas que favorecen de manera creciente las importaciones de alimentos, solo contribuye a la consolidación de nuestra dependencia alimentaria y favorece la ampliación de la brecha económica y social entre el campo y la ciudad.

Nuestro programa de gobierno pretende revertir esta tendencia y solventar estas falencias mediante el diseño cuidadoso y una implementación eficaz

de una política agropecuaria integral, cimentada en siete pilares básicos:

El primero es priorizar la agricultura y la ruralidad como Políticas de Estado a 2030. Para esto, presentaremos un proyecto de ley que incluya el ingreso rural por objetivos, que promueva la productividad por tonelada o cabeza producida o faenada; comprenda incentivos fiscales y financieros para la utilización de riego; incorpore el apoyo a los productores en almacenamiento y comercialización de sus productos, y permita el fortalecimiento técnico y presupuestal del ICA.

El segundo pilar le otorga el carácter de interés nacional a la protección de la propiedad privada y la legítima tenencia de tierra con fines productivos. Para ello, nos proponemos tramitar una ley de tierras y fomento rural, que englobe: a) un modelo agroempresarial de gran escala, que articule al pequeño, mediano y gran productor; b) garantice la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra para proyectos productivos; c) elimine las modificaciones excepcionales a los Planes de Ordenamiento Territorial, POT, que cambian el uso del suelo arbitrariamente en detrimento de las actividades rurales; d) implemente un sistema de catastro que tenga en cuenta el uso y la vocación de la tierra; y e) genere modelos de arriendo de la tierra de largo plazo para pequeños productores.

El tercer pilar establece un régimen tributario especial para la agricultura, que fomente la inversión productiva, el crecimiento, el empleo y la productividad en el campo, de suerte que las empresas agropecuarias que realicen nuevas inversiones productivas tengan una tarifa única del impuesto sobre la renta del 10 %. La maquinaria y equipo del campo gozará de los beneficios de la depreciación acelerada. Los biocombustibles tendrán exenciones tributarias vinculadas al uso de las materias primas nacionales, cuyas mezclas tendrán una senda de crecimiento acorde con las áreas sembradas y la demanda nacional de energía ambientalmente sostenible.

El cuarto pilar fortalece la formalización de la agricultura con un régimen laboral flexible, a fin de que los empleadores puedan contratar personal por periodos indeterminados o fijos, con prestaciones flexibles, acordes con la estacionalidad y los ciclos de producción rural que promueva la reducción a la mitad del Índice de Pobreza Monetaria en el campo.

El quinto pilar reanima la modernización y la rentabilidad del campo con asistencia técnica, crédito y seguro de cosechas. Para ello, nos proponemos duplicar los créditos para el agro, pasando de 10 a 20 billones de pesos. Ampliaremos los cultivos asegurados hasta alcanzar 1 billón de pesos, cubriendo, así, el 60 % del área cultivada nacional. Así mismo, el Banco Agrario se convertirá en una entidad financiera de primer piso, orientada exclusivamente a la agricultura. Todos sus créditos irán acompañados de un seguro de cosecha. De otro lado, convertiremos a Finagro en un banco de inversión rural para la formulación, evaluación técnica, financiera y financiamiento preferencial de proyectos productivos agropecuarios.

Así mismo, promoveremos la agricultura por contrato y fortaleceremos la parafiscalidad agropecuaria, la cual extenderemos a todos los sectores productivos, asegurándonos de que estos recursos sean utilizados en el incremento de la productividad, sanidad agropecuaria, investigación y promoción del consumo doméstico para que el colombiano consuma productos del agro nacional. Adicionalmente, apoyaremos decididamente a nuestros productores para que dupliquen sus exportaciones mediante un plan decenal de exportaciones. Crearemos la Agencia Nacional de Agua (ANA) adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para que este recurso vital sea tratado como un insumo productivo ambiental y económicamente sostenible.

El sexto pilar le otorga especial atención a la provisión de bienes públicos para cerrar definitivamente la brecha entre el campo y la ciudad. Vamos a llegar al sector rural con toda la oferta institucional del Estado, que permita el desarrollo integral de la sociedad rural y de la agricultura colombiana en materia de vivienda, agua potable, alcantarillado, vías terciarias, educación primaria, secundaria y técnica y regionalización de la educación superior, en articulación con las Secretarías de Educación y el sector privado.

El séptimo pilar le concede a la mujer rural un papel preponderante. Será el motor del crecimiento de la familia en el campo. Vamos a capacitar a 200.000 mujeres rurales. Para ello, diseñaremos programas de educación integral en preprevención de violencia intrafamiliar, empresarización del campo, emprendimiento, buenas prácticas agrícolas y pecuarias.

Nuestro gobierno estará conformado por los mejores expertos, conocedores e innovadores del agro, personas que luchen por una patria rural grande, más moderna, más productiva, más rentable, más empresarial, más conectada con los mercados, más equitativa y más segura; cuyas acciones de respaldo legítimo a los empresarios y los campesinos les permita asumir la ilusión de tener una vida económica y familiar propia, rentable, digna y orgullosa de su nacionalidad colombiana.

Germán Vargas Lleras

* Este documento hace parte del trabajo colectivo liderado por la Fundación Carlos Lleras Restrepo que busca hacer propuestas de políticas públicas. Sus aportes, ideas y críticas son muy importantes para nosotros. Contáctenos en www.fundacioncarloslleras.com



LA COLOMBIA RURAL, EN BLANCO Y NEGRO

La participación de la agricultura colombiana en el PIB actualmente es del 6 %. En 1970, este sector en la economía nacional era del 30 %, lo cual confirma el pobre desempeño del campo colombiano en las últimas décadas.

Según los resultados del Censo Nacional Agropecuario 2014, de los 43,1 millones de hectáreas que estaban en uso agropecuario, 7,1 millones correspondieron a cultivos agrícolas, agroindustriales y forestales. En 1970, en Colombia se cultivaba 5 millones de hectáreas, lo que significa que el agro nacional tan solo creció 2 millones de hectáreas en 25 años.

De estas 43,1 millones de hectáreas, el 80 % (34,4 millones) se utilizaron para pastos y productos de exportación. Por su parte, las 7,1 millones de hectáreas cosechadas arrojaron una producción de 34 millones de toneladas según el Censo de 2014.

Las importaciones actuales son de 14 millones de toneladas. En 1970, el país producía 25 millones de toneladas. En 25 años, la producción agrícola creció tan solo 9 millones de toneladas, equivalentes a un poco más 359.000 toneladas por año.

De acuerdo con el Censo de 2014, en Colombia hay 2,7 millones de productores en el campo, y de ellos, 725.000 son productores residentes, lo que equivale al 26,7 % del total. De ellos, 461.000 son hombres y 264.000 son mujeres.

Según el DANE, de los 22'666.000 de compatriotas que tienen trabajo, 3'876.000 se encuentran en las zonas rurales, equivalentes al 17 % del total nacional.

En 38 % de las Unidades Productivas Agrícolas (UPA), las mujeres toman decisiones de producción.

Los departamentos donde se encontraron los mayores porcentajes de participación de las UPA, con solo mujeres productoras, fueron Boyacá, Nariño y Cundinamarca.

Según el Censo de 2014, el 15,9 % de los productores rurales declararon tener maquinaria para el desarrollo de sus actividades agropecuarias, mientras que el 84,1 % de ellos declaró no tenerla. La agricultura es la fuente principal de ingresos en las zonas rurales, cercana al 60 %.



7 PILARES FUNDAMENTALES



- 1.** Políticas de Estado para la agricultura y la ruralidad a 2030.
- 2.** Seguridad jurídica de la propiedad privada y legalización de la tierra.
- 3.** Régimen Tributario especial.
- 4.** Flexibilización laboral.
- 5.** Modernización y rehabilitación del campo.
- 6.** Provisión de bienes públicos para cerrar la brecha entre el campo y la ciudad.
- 7.** La mujer rural será el motor de crecimiento de la familia en el campo.

La agricultura y la Colombia rural serán prioritizadas por nuestro gobierno con Políticas de Estado a 2030

Presentaremos un proyecto de ley que incluya:

- ⊛ Un programa de ingreso rural por objetivos que motive la productividad, por tonelada o cabeza producida o por faenada.
- ⊛ Incentivos fiscales y financieros para el uso del riego.
- ⊛ Apoyo a los productores en almacenamiento y comercialización de sus productos.
- ⊛ Incentivos tributarios para la producción local y de exportación.
- ⊛ Fortalecimiento técnico del Instituto Colombiano de Agricultura (ICA).



La propiedad privada y la legítima tenencia de la tierra con fines productivos serán consideradas de interés nacional

- ⊛ Incluir en la Ley de Tierras el fomento rural y el modelo agroempresarial de gran escala, articulando al pequeño, mediano y gran productor.
- ⊛ Revisar el concepto y aplicación de la Unidad Agrícola Familiar (UAF).
- ⊛ Promover el modelo de arriendo de la tierra para pequeños productores.
- ⊛ Garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra para proyectos productivos, cuya duración sea mayor a 15 años.
- ⊛ Eliminar las modificaciones excepcionales que hay en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), que permiten cambiar el uso del suelo arbitrariamente en detrimento de las actividades rurales.
- ⊛ Implementar un sistema de catastro moderno que tenga en cuenta el uso potencial y la vocación de la tierra.



Vamos a duplicar las exportaciones agroindustriales. Maquinaria y asistencia rural para todos

- ⊛ Promoveremos crédito especial para pequeños y medianos productores con el fin de que reciban tasas subsidiadas para la compra de maquinaria y equipos.
- ⊛ Tasas de interés flexibles, que tengan en cuenta los riesgos de la actividad rural.
- ⊛ Deducciones de las inversiones en bienes de capital (maquinaria y equipo) sobre la renta y depreciación acelerada.
- ⊛ Apoyo a los productores para exportar, aprovechando los TLC ya suscritos, mediante el desarrollo de una Política Comercial Agropecuaria a 10 años.



El fortalecimiento de la parafiscalidad agropecuaria será una prioridad

- ⊛ La extenderemos a todos los sectores productivos, asegurándonos que estos recursos sean utilizados en el incremento de la productividad, la sanidad agropecuaria, la investigación y la promoción del consumo doméstico.

La agricultura colombiana tendrá un régimen laboral flexible, acorde con las realidades productivas del campo y seguridad social universal

- ⊛ Los empleadores podrán contratar personal por periodos indeterminados o fijos, con prestaciones flexibles, acordes con la estacionalidad y los ciclos de producción rural.



En el campo colombiano caben todos

✳️ Vamos a replicar los modelos exitosos de asociación entre productores –pequeños, medianos y grandes– y campesinos, en proyectos empresariales, locales y de exportación.

- Articular al pequeño y mediano productor que sabe producir la tierra, con aquellos que conocen los mercados y cuentan con el capital.
- Establecer zonas de desarrollo a gran escala en donde los pequeños productores podrán arrendar la tierra.
- Reglamentar y poner en funcionamiento las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres).
- Otorgar a los aportantes de tierras que se vinculen a proyectos de gran escala, garantías de ingresos base

mínimos, así como salud y acceso a educación gratuita para sus hijos.

✳️ Aumentaremos el consumo doméstico de nuestros productos agrícolas, a través de la vinculación de los productores al sistema de compras públicas nacionales y municipales en el marco de una política nacional del programa Colombiano Compra Agro Colombiano.

✳️ Quienes hayan salido del campo, tendrán todas las condiciones para retornar. Crearemos clústeres productivos donde los trabajadores del campo sean realmente socios de los dueños de la tierra en el proceso productivo, que incluyan soluciones de vivienda y educación tecnificada para el campo colombiano.

La agricultura colombiana tendrá un régimen tributario especial para fomentar su crecimiento y su productividad

- ⊛ Tasa de tributación de renta del 10 %.
- ⊛ Depreciación acelerada para maquinaria y equipo.
- ⊛ Recuperación anticipada del IVA por 5 años a favor de nuevos proyectos durante la etapa preoperativa, incluidos los costos por riego y ferti-riego.
- ⊛ Eliminación del IVA y aranceles para todos los bienes de capital del sector agropecuario.
- ⊛ Los biocombustibles tendrán exenciones tributarias vinculadas al uso de materias primas nacionales.
- ⊛ Deducción del 30 % del impuesto de renta para inversiones de capital en el campo.
- ⊛ Devolución del IVA para bienes exentos de manera bimestral y mensual en las actividades rurales.



Vamos a duplicar los créditos para el agro, de 10 a 20 billones de pesos

- ⊛ El Banco Agrario se convertirá en una entidad financiera de primer piso, orientada exclusivamente a la agricultura. Todos sus créditos irán acompañados de un seguro obligatorio de cosecha.
- ⊛ Convertiremos a Finagro en banco de inversión rural para la formulación, evaluación técnica, financiera y financiamiento preferencial de proyectos productivos agropecuarios.
- ⊛ Ampliaremos los cultivos asegurados hasta alcanzar 1 billón de pesos, cubriendo, así, el 60 % del área cultivada a nivel nacional.
- ⊛ Promoveremos la agricultura por contrato y diseñaremos seguros agropecuarios a la medida de las necesidades del campo colombiano.
- ⊛ Fortaleceremos técnicamente la Comisión de Crédito y Financiamiento para que responda adecuadamente a las necesidades de los agricultores colombianos.



Foto: Shutterstock

Al campo llegaremos con vivienda, servicios públicos y educación

🌟 Programa nacional de vivienda rural:

- Construiremos 100.000 viviendas reduciendo a la mitad el déficit habitacional y de servicios en el campo.
- Electricidad y agua potable para todos en el campo.
- Cobertura universal a todos los niños de Primera Infancia con atención integral.
- Pasaremos de 461.000 a 842.000 niños protegidos.
- Llevaremos al colegio a 500.000 niños que hoy están por fuera del sistema educativo.
- Llegaremos al sector rural con las universidades públicas enfocadas al agro.
- Erradicaremos el analfabetismo.
- Alfabetizaremos 320.000 adultos del sector rural.



La mujer rural será el motor del crecimiento de la familia en el campo

🌟 Vamos a capacitar a 200.000 mujeres rurales. Para esto:

- Pondré en marcha programas de educación integral para la mujer rural en prevención de violencia intrafamiliar, empresarización del campo, emprendimiento y buenas prácticas agrícolas y pecuarias.



“LA PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD PRIVADA Y LA LEGÍTIMA TENENCIA DE LA TIERRA TENDRÁ UN CARÁCTER DE INTERÉS NACIONAL EN NUESTRO GOBIERNO. PARA ELLO, NOS PROPONEMOS TRAMITAR UNA LEY DE TIERRAS Y FOMENTO RURAL QUE PERMITA UN MODELO AGROEMPRESARIAL A GRAN ESCALA, PROTEJA DE LOS POT EL CAMPO O IMPLEMENTE UN SISTEMA DE CATASTRO MODERNO, ENTRE OTROS PROPÓSITOS”.



¿CÓMO LO
HAREMOS?

1 POLÍTICAS DE ESTADO PARA LA AGRICULTURA Y LA RURALIDAD A 2030

A. LA AGRICULTURA Y LA COLOMBIA RURAL SERÁN PRIORIZADAS POR EL ESTADO



DIAGNÓSTICO

- Desde hace 25 años, la política agropecuaria nacional se ha caracterizado por la ausencia de visión de largo plazo y el consecuente manejo prioritario y exclusivo de los temas coyunturales.



PROPUESTAS

- Estableceremos una Política de Estado Agropecuaria y Rural a 2030 para que los modernice, tecnifique, fortalezca empresarialmente y les dé una vocación exportadora.
- Promoveré una Ley de Agropecuaria que promueva el agro y los insumos de origen nacional, la cual debe incluir:
 - Ingreso por objetivos.** Para un grupo representativo de productos pecuarios y agrícolas (cereales, oleaginosas, carnes y lácteos), otorgar incentivos por tonelada que abarquen mejoras en productividad, competitividad y agricultura por contrato.
 - Incentivos para riego.** Para un grupo representativo de productos agrícolas, (cereales, frutas, hortalizas, oleaginosas) otorgar incentivos con el fin de promover uso del riego.
 - Incentivos para comercialización.** Para un grupo representativo de productos pecuarios y agrícolas, otorgar incentivos al productor nacional para almacenamiento y comercialización, especialmente de lácteos y cereales.

- Incentivos para exportadores agropecuarios y agroindustriales, representados en créditos concesionales con plazos muertos para las primeras etapas productivas, y fomento de la cultura de manejo de riesgo climático, de precios y cambiario.
 - Creación de la Agencia Nacional de Agua (ANA), que estará adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - El Incentivo a la Capitalización Rural de Finagro aplicará a todo tipo de inversiones que induzcan mejoras en la competitividad y la productividad del sector agropecuario.
 - Restructuración y fortalecimiento técnico y presupuestal del ICA.
 - Eliminar las modificaciones excepcionales que existen en los POT, que hoy se realizan en cualquier momento y que cambian el uso del suelo arbitrariamente, en detrimento de las actividades rurales.
- ⊛ La Unidad de Planeación Rural Agropecuaria definirá determinantes y lineamientos aplicables al ordenamiento productivo de la propiedad rural, propendiendo por el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, adecuación de tierras y promoción de mercado.
- ⊛ Revisión y actualización del Decreto 1500 por parte del Ministerio de Salud y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de manera concertada con el sector privado, para darle prioridad a la inocuidad alimentaria.
- ⊛ Establecer subsidios para pequeños y medianos propietarios y campesinos, así como promover bienes públicos (sanidad animal y vegetal, investigación agropecuaria, vías terciarias, distritos de riego, conectividad y electrificación rural solar) que generen impacto sostenible en la competitividad y la productividad rural.



IMPACTO

- ⊛ Modernización, tecnificación y empresarización del campo.
- ⊛ El 70 % de las importaciones de alimentos se desplazarán en favor de la producción nacional.
- ⊛ Cumplir las metas de soberanía y seguridad alimentaria.
- ⊛ Reducir sustancialmente el Índice de Pobreza Monetaria en el campo.
- ⊛ Cerrar las brechas económicas, sociales y demás entre la Colombia rural y urbana.
- ⊛ Aumentar la oferta de alimentos de origen nacional, política que debe estar acompañada de una baja inflación.

2

SEGURIDAD JURÍDICA DE LA PROPIEDAD **PRIVADA Y LEGALIZACIÓN DE LA TIERRA**

A. LA PROPIEDAD PRIVADA Y LA LEGÍTIMA TENENCIA DE LA TIERRA CON FINES PRODUCTIVOS SERÁN CONSIDERADAS DE INTERÉS NACIONAL



DIAGNÓSTICO

- ⊛ Históricamente, la agricultura colombiana no atrae la inversión necesaria productiva, ni local ni extranjera, debido a la ausencia de políticas estatales de largo plazo y a falta de reglas claras y estables para el campo. A esto se suma la inseguridad jurídica de la propiedad, tenencia o explotación de la tierra.



PROPUESTAS

- ⊛ Incluir en la Ley de Tierras el fomento del modelo agroempresarial de gran escala, articulando al pequeño, mediano y gran productor.
- ⊛ Considerar para los pequeños productores modelos de arriendo de la tierra en proyectos agroempresariales.
- ⊛ Establecer modelos paralelos sobre seguridad jurídica por el tiempo que duren los proyectos productivos, en especial cuando superan los 15 años.
- ⊛ Implementar modelos asociativos o agroempresariales entre grandes, pequeños y medianos productores.



IMPACTO

- ⊛ Modernizar el sector agropecuario.
- ⊛ Formalizar la tenencia de la tierra de 500.000 hectáreas anuales.
- ⊛ Mejorar su productividad y competitividad.

3

RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL



A. LA AGRICULTURA COLOMBIANA TENDRÁ UN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El sector debe tener una tasa del 10 % de impuesto a la renta, sin IVA y plena depreciación acelerada para maquinaria y riego rural.



DIAGNÓSTICO

- ⊛ Según la Comisión de Expertos Tributarios, la Tasa Efectiva de Tributación en la agricultura para personas jurídicas es del 104,6 %. En consecuencia, solo el 5,5 % de las empresas declaran.
- ⊛ Desde 2004, las exenciones tributarias vigentes en palma de aceite, caucho, cacao, cítricos y frutales de tardío rendimiento fueron grabadas por la reforma

tributaria de 2016, lo que muestra la falta de seguridad jurídica que hay en el sector.

- ⊛ El IVA sobre bienes de capital discrimina la agricultura y desincentiva el uso de maquinaria y equipo en el campo.



PROPUESTAS

- ⊛ Todas las actividades agrícolas, incluidas las de tardío rendimiento, tendrán un tratamiento tributario favorable, acorde con su ciclo de producción, en especial para aquellas que utilicen materias primas nacionales.
- ⊛ Fijar la tasa de tributación de renta del 10 % para la agricultura moderna, tecnificada y altamente exportadora.
- ⊛ Depreciación acelerada para maquinaria y equipo para la agricultura moderna y tecnificada.

- ⊛ Exenciones y recuperación anticipada del IVA por 5 años a favor de nuevos proyectos durante la etapa preoperativa, incluidos los costos por riego y ferti-riego.
- ⊛ Eliminación de los aranceles y del IVA por 10 años para maquinaria y equipos.
- ⊛ Los biocombustibles tendrán exenciones tributarias vinculadas a las materias primas nacionales, particularmente azúcar y palma.
- ⊛ Implementar el Incentivo de Capitalización Rural Tributario (ICR-T) para promover la inversión en activos fijos productivos que se realicen en el sector agropecuario y rural, con una deducción del 30 % del impuesto de renta.
- ⊛ Modificar las normativas correspondientes para generar condiciones de equidad entre los exportadores y los productores del renglón agropecuario.
- ⊛ Se establecerán condiciones especiales para la devolución de IVA de manera automática, sujeto a la suscripción de garantías, como pólizas de seguros. Para el productor de bienes exentos será bimestral.
- ⊛ Devolución mensual del IVA para las actividades rurales, sujeto al cumplimiento de los términos y condiciones para la aplicación de la facturación electrónica.



IMPACTO

- ⊛ La nivelación de la tributación rural mejorará la competitividad local e internacional del país y la rentabilidad del campo en Colombia.
- ⊛ Dado el bajo nivel de tributación actual, el costo nominal que se derive del cambio propuesto en materia de imporenta puede ser superado con creces por el aumento de la tributación y de los ingresos ligados al aumento en la producción y las exportaciones colombianas, que tributen con tasas preferenciales y no confiscatorias, como ocurre actualmente. Además, el nuevo régimen generará:
 - Mejoras en los flujos de caja de los productores del sector agropecuario.
 - Reducción de los niveles de endeudamiento para apalancar el IVA por cobrar.
 - Mejoras en la rentabilidad del sector agropecuario, contribuyendo a estimular la inversión en el sector agropecuario y la seguridad alimentaria.
 - Modernización del sector agropecuario.
 - Mejoras en su productividad y competitividad.
 - Generación de retorno al fisco nacional con el pago del impuesto de renta derivado de una mayor actividad productiva rural.



Foto: Shutterstock





Foto: Shutterstock

B. VAMOS A DUPLICAR LAS EXPORTACIONES AGROINDUSTRIALES. MAQUINARIA Y ASISTENCIA RURAL PARA TODOS



DIAGNÓSTICO

- ⊛ El 70 % de las exportaciones agropecuarias siguen concentradas en café, flores, banano, azúcar y palma de aceite.
- ⊛ El 84 % de las Unidades Productivas que fueron censadas por el Estado respondieron que no tiene acceso a maquinaria y equipos para sus labores rurales.
- ⊛ Para lograr un desarrollo exitoso del sector no solo es importante producir de manera eficiente, sino que es prioritario estar alineado con la demanda internacional. Se requiere tener conocimiento profundo de los mercados y sus demandas.



PROPUESTAS

- ⊛ Desarrollar una política crediticia de acuerdo con el tamaño del productor, sector y región.
- ⊛ Establecer políticas de crédito especiales para pequeños y medianos productores focalizadas en los renglones de mayores expectativas de rentabilidad, en los que también debe existir ICR y tasas subsidiadas para la compra de maquinaria y equipo. La meta es financiar un billón de pesos anuales.
- ⊛ Fijar modelos flexibles de tasas de interés en función de las coberturas de riesgos de los sectores rurales, de suerte que no se afecte la concesión de los créditos.
- ⊛ Incentivos Tributarios: depreciación acelerada sin IVA para la compra de maquinaria y equipo en el campo colombiano.
- ⊛ ICR para maquinaria y equipo del 40 % para los productos de exportación.

- ⊛ Crear una cultura de exportación del sector agropecuario que permita vencer, de manera gradual y progresiva, el sesgo antiexportador existente.
- ⊛ Fortalecer y crear cadenas productivas con la activa participación privada y que estén orientados de manera preferencial hacia los mercados externos.
- ⊛ La vocación del uso de la tierra y la demanda internacional deben ser los ejes rectores de la estrategia de diversificación del sector productivo agropecuario. Para lograrlo, definiremos una Política de Promoción de Exportaciones Agropecuaria a 10 años.

- ⊛ Creación del Centro de Excelencia Fitosanitaria de Colombia (CEF-COL) para fomentar las exportaciones de productos agrícolas colombianos mediante la generación de los estudios de análisis de riesgo y de programas de mitigación de riesgo fitosanitario.
- ⊛ Promoción y desarrollo agroecológico y socialmente sostenible de la producción verde, especial y orgánica certificada, fomentando las denominaciones de orígenes de productos colombianos, tal y como se ha hecho exitosamente con el café de Colombia,

para ganar un espacio diferenciado y de nicho en los mercados internacionales.



IMPACTO

- ⊛ Desarrollar el sector agropecuario tecnificado, sostenible, basado en la demanda y la competitividad internacional para doblar las exportaciones agropecuarias.



“TODAS LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, INCLUIDAS LAS DE TARDÍO RENDIMIENTO, TENDRÁN UN TRATAMIENTO TRIBUTARIO FAVORABLE, ACORDE CON SU CICLO DE PRODUCCIÓN. LA TASA DE TRIBUTACIÓN DE RENTA PARA LA AGRICULTURA MODERNA, TECNIFICADA Y ALTAMENTE EXPORTADORA DEBE SER DEL 10 %”.

4

FLEXIBILIZACIÓN LABORAL

A. LA AGRICULTURA COLOMBIANA TENDRÁ UN RÉGIMEN LABORAL FLEXIBLE, CON SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL, ACORDE CON LAS REALIDADES PRODUCTIVAS DEL CAMPO



DIAGNÓSTICO

El régimen laboral colombiano no contempla la realidad del mercado laboral ni los sistemas de contratación rural. La Informalidad laboral supera el 88 % mientras que el 75 % de la población rural tiene un ingreso menor a un Salario Mínimo al mes. A esto se suma el hecho de que la demanda de trabajadores se ve afectada por el carácter estacional de la producción y de las actividades agrícolas y pecuarias.



PROPUESTA

Adelantar una reforma laboral para el campo, de manera que los empleadores puedan contratar personal por periodos indeterminados o fijos, con prestaciones flexibles, acordes con la estacionalidad y los ciclos de producción rural.



IMPACTO

Contribuye a la formalización laboral en el campo y la dignificación del trabajador rural. La nivelación de la carga laboral rural mejorará la competitividad local e internacional del país, la rentabilidad y la productividad del campo en Colombia.



5 MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CAMPO

A. EN EL CAMPO COLOMBIANO CABEN TODOS. VAMOS A REPLICAR LOS MODELOS ASOCIATIVOS EXITOSOS EN PROYECTOS EMPRESARIALES, LOCALES Y DE EXPORTACIÓN ENTRE PRODUCTORES, PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES, Y CAMPESINOS



DIAGNÓSTICO



De tiempo atrás, y especialmente a la luz de la implementación de los Acuerdos de Paz con las Farc, se viene generando una clara estigmatización en contra de los empresarios agroindustriales y ganaderos colombianos que sustentan la agricultura comercial y la seguridad alimentaria nacional, algo que es inaplazable revertir.



PROPUESTAS



Articular, mediante clústeres productivos, al pequeño y mediano productor –que saben producir la tierra–, con aquellos que conocen los mercados, tienen escala y cuentan con el capital para producir.



- ⊛ Impulsar un modelo de producción agropecuaria por contrato, en los que se sumen productores y se aprovechen las economías de escala resultantes.
- ⊛ A partir del aporte de tierras baldías del Estado en zonas apartadas que hagan parte de las Zidres, establecer zonas de desarrollo a gran escala en las que puedan operar la figura de rentas para pequeños productores.
- ⊛ Fomentar la focalización y regionalización de la ganadería en las zonas con mayor vocación rural, con modelos integrales tecnificados, innovadores, buenas prácticas ganaderas, encadenamientos productivos, asociatividad especialmente para los productores lácteos.
- ⊛ Fomentar las exportaciones en un marco de fortalecimiento de la sanidad animal, la inocuidad y el fomento de buenas prácticas ganaderas.
- ⊛ Reglamentar y poner en funcionamiento las Zidres para pasar de la fase de diseño actual, a la implementación efectiva.
- ⊛ A partir del aporte de tierras baldías del Estado en zonas apartadas que sean parte de las Zidres, vamos a establecer zonas de desarrollo a gran escala en las que puedan operar los pequeños productores enfocados hacia la mejora en la productividad, la competitividad y los mercados locales.

- ⊛ Asignar los recursos requeridos para la implementación del Conpes 3797- Política para el Desarrollo Integral de la Orinoquia: Altillanura a Fase I.
- ⊛ Otorgar a los aportantes de tierras (pequeños o medianos productores) que se vinculen a proyectos de gran escala, garantías de ingresos base mínimos, salud y acceso a la educación gratuita para sus hijos.



IMPACTO

- ⊛ Garantizar la coexistencia de sistemas de producción agropecuaria y agroindustrial enfocados en la mejora de la competitividad y productividad, en los cuales participen de manera integral los productores, los empresarios y los campesinos colombianos.
- ⊛ Promover un modelo agropecuario empresarial, asociativo, tecnificado y moderno, enfocado en la mejora de la productividad y la competitividad.

B. PROMOVER LA AGRICULTURA POR CONTRATO



DIAGNÓSTICO

- Fomentar el seguro de cosecha obligatorio para todos los créditos oficiales dirigidos al agro.



PROPUESTAS

- La gestión de cada tipo de seguro agropecuario será integral y direccionada por las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual contemplará la gestión diferencial, pero integrada de los siguientes tipos de seguro:
 - Catastrófico: gestión directa de administración y contratación a través de Finagro.
 - Comercial para riesgos climáticos o riesgos de precio: gestión directa de las aseguradoras en el ramo autorizado, manteniendo el Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA).
 - Riesgos climáticos o riesgos de precio: gestión de las entidades financieras gestoras de crédito agropecuario y de cartera sustitutiva con esquema de Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA).

- Microcrédito agrícola: gestión de las entidades financieras gestoras de microcrédito agropecuario y de cartera sustitutiva con esquema de Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA).

- El Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) será garantía complementaria a la adquisición de una cobertura de seguro agropecuario, cuando se trate de los riesgos amparados por dicho seguro.
- En materia de gestión de riesgo, seremos más agresivos en el diseño de seguros agropecuarios, diversificando los instrumentos financieros, que incluyan a la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), como parte integral de la agricultura por contrato.



IMPACTO

- Bancarizar el campo colombiano.
- Modernizar el sector agropecuario.
- Mejorar su productividad y competitividad.
- En crédito, doblar las operaciones a 20 billones de pesos desembolsados respecto a 2016.
- En seguros, multiplicar por 20 las disponibilidades de 2016 hasta llegar a un billón de pesos para subsidiar las primas de colocación y cubrir hasta el 60 % del área cultivada en el territorio nacional.



C. EL FORTALECIMIENTO DE LA PARAFISCALIDAD AGROPECUARIA SERÁ UNA PRIORIDAD DE INTERÉS NACIONAL



DIAGNÓSTICO

- ⊛ La parafiscalidad le ha permitido al sector agropecuario contar con recursos que han permitido importantes avances en investigación, desarrollo tecnológico, comercialización y sanidad vegetal y animal, que no habrían sido posibles por la insuficiente inversión en el sector rural por parte del Estado. Es claro que las cuotas parafiscales aportadas por los productores han favorecido el desarrollo de la actividad productiva de los aportantes.
- ⊛ Sin embargo, de manera reciente, el Gobierno nacional ha intentado desviar estos fondos para fines distintos a los previstos en el Artículo 150 de la Constitución y de la Ley 101 de 1993, con lo cual, además de perder las bondades productivas se convertirían en una carga fiscal adicional para sus aportantes.



PROPUESTAS

- ⊛ Defender la parafiscalidad agropecuaria como un instrumento central de la política sectorial agropecuaria por parte del Estado y cuya orientación esté destinada a consolidar la competitividad y la sostenibilidad del agro nacional.
- ⊛ La parafiscalidad agropecuaria debe fortalecerse y ampliarse a todos los sectores productivos. Esta debe estar fundamentada en los principios de transparencia, representatividad y eficacia en su administración.
- ⊛ Los programas productivos y de sanidad animal y vegetal e inocuidad y promoción del consumo nacional financiados con la parafiscalidad deben responder a las necesidades de cadenas productivas, con indicadores de gestión y control medibles y exigibles en el tiempo.



IMPACTO

- ⊛ Apalancar el crecimiento de los sectores de la economía agropecuaria con el uso eficiente y transparente de los fondos parafiscales.

6 PRIORIZAR LAS INVERSIONES DEL ESTADO EN BIENES PÚBLICOS

A. BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA CERRAR DEFINITIVAMENTE LA BRECHA ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD



DIAGNÓSTICO



La carencia de bienes públicos comienza con la información sobre el sector rural y evoluciona en todos los aspectos rurales de la gente y empresarios del campo.



PROPUESTAS



Llegaremos al sector rural con toda la oferta institucional del Estado, que permita el desarrollo integral de la sociedad y de la agricultura:

- En materia de vivienda, se ejecutará el programa nacional de vivienda rural. Construiremos 100.000 viviendas, reduciendo a la mitad el déficit en el campo.
- En materia de agua potable y alcantarillado, construiremos

la infraestructura necesaria para cerrar la brecha en cobertura entre lo rural y lo urbano (50 % frente al 73 % de cobertura real).

- Llegaremos a los hogares rurales con el servicio de energía eléctrica (incorporaremos a la red a 200.000 hogares nuevos o 1,5 millones de ciudadanos en todo el territorio).
- Conectaremos al sector rural con los centros urbanos y los mercados construyendo las vías e infraestructura que necesita el país. Plan de infraestructura avaluado en 80 billones de pesos.
- Llegaremos con cobertura universal a todos los niños de Primera Infancia con atención integral (pasaremos de 461.000 a 842.000 niños).
- Llevaremos al colegio a 500.000 niños adicionales que hoy están por fuera del sistema educativo, disminuyendo la brecha entre lo rural y lo urbano. Mientras un niño en la ciudad recibe, en promedio, 9,2 años de educación, los niños del campo solo estudian 5,5 años.



Foto: Shutterstock



B. INCENTIVAREMOS LA REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN ARTICULACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y EL SECTOR PRIVADO, A TRAVÉS DE:

- ⊗ Creación de sedes regionales de las universidades públicas.
- ⊗ Implementar el esquema de universidades regionales o Community College.
- ⊗ Donación de tierras para la Universidades; esto con el fin de desarrollar el agro y generar oportunidades de formación, innovación, investigación y tecnificación del campo.
- ⊗ Vamos a convertir al Colombia en un país libre de analfabetismo. Para esto alfabetizaremos 320.000 adultos del sector rural.



IMPACTO

- ⊗ La combinación de bienes públicos sociales y productivos contribuirá a mejorar la competitividad y reducir la pobreza monetaria de 44 a 22 %.

7 LA MUJER RURAL SERÁ EL MOTOR DEL CRECIMIENTO DE LA FAMILIA EN EL CAMPO



DIAGNÓSTICO



Históricamente, el papel de la mujer en el campo no ha sido priorizado. Por la caracterización de las familias rurales, el papel de la mujer debe ir más allá del que hoy tiene en educación, emprendimiento, prevención de la violencia de género, para lo cual se requieren acciones contundentes y coordinadas por parte del Estado.



PROPUESTAS



Vamos a capacitar a 200.000 mujeres rurales. Para ellos crearemos programas de educación integral para la mujer rural en prevención de violencia intrafamiliar, empresarización del campo, emprendimiento,

buenas prácticas agrícolas y pecuarias. Diseño del programa con participación de la Alta Consejería para la Mujer, el MADR, Banco Agrario, Finagro y el SENA. Establecer líneas de crédito específicas, subsidiadas y capital semilla para grupos de interés que prioricen el papel de la mujer rural.



IMPACTO



50.000 mujeres capacitadas por año.



Reducción del 50 % en indicadores de violencia intrafamiliar rural.



Incorporación productiva y social de la mujer rural.



“QUIENES HAYAN SALIDO DEL
CAMPO TENDRÁN TODAS LAS
CONDICIONES PARA RETORNAR.
CREAREMOS CLÚSTERES
PRODUCTIVOS DONDE LOS
TRABAJADORES DEL CAMPO
SEAN REALMENTE SOCIOS DE
LOS DUEÑOS DE LA TIERRA
EN EL PROCESO PRODUCTIVO,
QUE INCLUYAN SOLUCIONES
DE VIVIENDA Y EDUCACIÓN
TECNIFICADA PARA EL CAMPO
COLOMBIANO”.

